El Universal,

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

N. 1,817——MONTEVIDEO, MARTES 6 DE OCTUBRE DE 1835——PRECIO 6 Vintene

EL UNIVERSAL,

Se publica diariamente en su Imprenta, calle de San Pedro No. 9.

Se vende en el mismo establecimiento.—En la Libreria de D. Jayme Hernandez, calle de San Gabriel No. 63.—En el almacen de D. Manuel Fernandez, calle de San Carlos No. 37.—En la calle de San Miguel, Esquina del Relox; y en la esquina calle de S. Felipe, bajo los altos del Dr. D. L. Obes

ALMANAQUE.

MARTES.—San Bruno F.
Sale el Sol.....................á las 5 hs. y 45 ms
Se pone.........................á las 6 id. y 15 id.

FASES DE LA LUNA.

EN EL MES DE OCTUBRE.

LLENA,—el 6 á las 11 y 37 m. de la tarde.
C. MENGUANTE—el 14 á las 5 y 52 m. de id.
NUEVA,—el 21 á la 9 y 19 m. de la noche.
C. CREC.,—el 28 á las 12 y 50 m. del dia.

CORREOS.

DIAS EN QUE SALEN DE ESTA CAPITAL
Para los Pueblos del Interior.
El...............................1 ° y 15 de cada mes.

DE BUENOS-AYRES

Para los Pueblos del Interior.
Para la carrera de Chile el.........16 de cada mes.
Para la de Santa Fé el..............19 id. id.
Para la del Perú el..................2 y 26 id. id.

FOR LIVERPOOL

DIRECT.

The fine fast sailing British built Schooner "LOUISA MARIA," T. Gamble, Master, burthen of register 136 tons, (A. 1.) and lately oppened, will take freight on moderate terms and has most superior accommodations for passengers. For particulars apply to

LAFONE, WILSON & Co.
Calle de San Miguel No. 27.

PARA LIVERPOOL

EN DERECHURA.

La hermosa y muy velera goleta inglesa LOUISA MARIA, su capitan Tomas Gamble, de porte de 136 toneladas, [A. 1.] forrada y clavada en cobre, tomara flete para dicho destino a precios moderados, como tambien pasageros, para lo que tiene comodidades superiores. Para tratar ocúrrase a la casa de

LAFONE, WILSON y Ca.
Calle de San Miguel No. 27. set 1

PARA BURDEOS EN

DERECHURA.

Saldra de este puerto para dicho destino a fines de Octubre, segun contrata, la nueva, muy hermosa y velera barca francesa "LE BASQUE," puede admitir hasta 3000 cueros, y tambien unos pasajeros, para los cuales tiene las mejores comodidades; para tratar véase con sus consignatarios

s 22 ROBILLARD y Ca.

PARA MARSELLA,

EL nuevo bergantin nacional "TRIUNFO ORIENTAL," perfectamente forrado y clavado en cobre, de marcha superior y de inmejorables propiedades; admite la cuarta parte de su cargamento como tambien pasageros, á los cuales ofrece buenas comodidades y trato; en el concepto que saldrá en fuerza de contrata del 20 al 25 del corriente Octubre.—Los SS. que para una ú otra cosa deseasen aprovecharse de esta primera ocasion, pueden con brevedad dirijirse á

LAZARO LUIS DE MARIA.
Calle de San Luis.

PARA BURDEOS.

SALDRA para aquel destino del 10 al 15 del mes de Octubre próximo el hermoso Bergantin frances NUEVO PERSEVERANTE, forrado y clavado en cobre, tiene la mitad de su cargamento contratado; admite como 4,000 cueros, y tambien algunos pasageros, para lo que tiene excelentes comodidades: para tratar vease con sus consignatarios—

Sep. 9— R. REQUIER & B. BARADERE.

PARA BALTIMORE

Y FILADELFIA.

DARA la vela en 15 dias el acreditado y de primera marcha bergantin americano GLOBE, de porte de 200 toneladas, forrado y clavado en cobre; su capitan J. J. Mattieson, admite flete para dichos puertos como tambien pasageros, teniendo para estos excelentes comodidades. Los Sres. que gusten tratar de una ú ctra cosa pueden verse con su capitan o consignatarios Zimmermann Fracier y cmp. s. 10

AVISO

El bergantin polacra sarda "Concordia," destinada para Barcelona y Génova, con escala a Salon tiene prontas dos terceras partes de su carga y no contratara mas desde el 15 de Octubre proximo en adelante, debiendo su consignatario D. Francisco Juanicó cerrar su registro el 28 del mismo. sep. 19—

PARA GENOVA

A la mitad del entrante mes de Octubre saldra directamente para dicho destino el muy conocido y velero Bergantin sardo "Indiferente," su capitan Nicolas Dodero, admite una tercera parte de carga, teniendo ya dos terceras partes prontas, como tambien pasageros, a los cuales asegura dicho capitan excelentes comodidades y buen trato. Para tratar de una ó otra cosa ocurrase a su consignatario

Lazaro Luis de Maria. Calle de Sn. Luis.

PASAGE PARA LA HABANA.

Saldra para dicho destino el 10 del corriente el muy velero y superior bergantin americano ERIE, su capitan Pinninger, tiene las mejores comodidades para 8 ó 10 pasageros: los SS. que gusten ir pueden ocurrir para tratar con el capitan a bordo, ó con sus consignatarios

oct 3 DAVISON LELAND Y CA.

PARA CADIZ Y MALAGA.

[PASAJEROS SOLAMENTE.]

La muy velera (A. I.) fragata sarda "EOLO" su capitan Vicente Gianello, tiene toda su carga pronta y cerrará su rejistro el dia 5 del próximo infaliblemente: los SS. que quieran aprovechar del buen trato con el buen *rechetto* y comodidad de las camaras, pueden currir a su consignatario

JOSE GESTAL,
set 29 *Calle de San Pedro No. 246.*

AVISO AL PUBLICO.

POR circunstancias que no se pueden evitar han diferido los propietarios del buque de vapor FEDERACION, el paseo que habian ofrecido al público hacer a la Isla de Flores; pero prometen verificarlo a la vuelta de este viage de Bs. Ayres. 1 tfs

AVISO

Quien quisiere hacer postura a una casa sita en la calle de San Benito esquina con la de San Carlos, y un solar adyacente por esta parte, propia todo de D. Manuel Perez Yarza, lo cual está tasado en 6400$ 657 reis, y se ha de vender por disposicion del Tribunal Consular de esta plaza, y a las puertas de él en almoneda pública el 20 del corriente mes, para pagar a los acreedores de aquel por cesion de bienes hecha en favor de ellos, ocurra a la escribanía respectiva donde se le admitirán las propuestas que hiciere.

Montevideo, Octubre 1. ° de 1835.
VALLEJO.

SE ALQUILA

En el Cordon frente al Cristo, una casa con mucha comodidad y con esquina, a propósito para negocio: tiene un corralon cercado de pared con un porton grande y con las proporciones necesarias para barraca. El que se interese véase con D. Pablo Ramon, en su casa en la plaza. oct 2 tfc

SE VENDE

O se arrienda una quinta en la Estanzuela, con casas, monte frutal y frutillares, ó un terreno que linda con el dicho: el que la quiera comprar véase con su dueño en su propia casa D. Manuel Martinez,—que tambien vende la Casilla colorada sita al lado de la plaza de Toros, muy barata y con algun plazo. oct 5 tfc

MATEMATICAS PURAS,

ANIMADO por la confianza que se me dispensa, me he propuesto abrir un curso luego que puada contar con cuatro alumnos á mas de los seis que se me han presentado. En él esplicaré la aritmetica, el algebra, la geometria especulativa y practica y ambas Trigonometrias. Los que deseen seguirlo podrán pasar á inscribirse en la Libreria de D. Jayme Hernandez, calle de San Gabriel núm. 63.

Joaquin Pedralvez.

ARITMETICA MERCANTIL Y TENEDURIA DE LIBROS.

HABIENDOSE reunido ya un número suficiente de alumnos, abriré el dia 5 del entrante Octubre el curso de aritmetica Mercantil completa y de teneduría de libros, por escritura doble y sencilla segun ofrecí en 3 del corriente.—Las lecciones se darán (por ahora y mientras obtengo otro local mas comodo) en una de las piezas interiores de la H. Camara de Representantes.—Como no se admitirá á individuo alguno despues de haberse empezado el curso, los que sepan las cuatro operaciones aritmeticas simples y deseen seguirlo, podrán pasar á inscribirse en la libreria de D. Jaime Hernandez, calle de San Gabriel núm. 63.—Montevideo Setiembre 25 de 1835.

Joaquin Pedralvez.

BARATILLO

EN el almacen de Dn. Felix Bujareo calle del Porton viejo N. ° 22, se vende aceite de comer de muy superior calidad a 8$ arroba—Tambien se vendera por medias arrobas. set. 15 3 p.

SE VENDE.

UN mulato joven y sano, propio para cualquier trabajo. Entiende de panaderia y sabe cortar adobe. En la calle de San Luis N. 55 al lado del Deposito de rifas hallaran con quien tratar. sp. 19

SE VENDE

EN la cantera, fuera del Porton nuevo, piedras para cimientos, para lastre y para empedrar patios, y unas cinco docenas de losas a precios acomodados. set. 15—3 p.

AVISO

EN la Libreria de Jaime Hernandez calle de San Gabriel N 63 se hallan de venta las obras siguientes:—

Las jóvenes, Descripcion de la columna de Napoleon colocada en la plaza de Vendome de París, las madres rivales ó la calumnia, el juramento á no amar, el renegado-Malvina-la virtud y el orgullo, el pirata, el corsario, la cueva de Benidoleig ó las calaberas, el hombre invisible, los bandos de Castilla ó el caballero del cisne, el catillo de Kenilvorth, la jóven griega, Grecia ó la doncella de Misolongi, el Cid campeador—el diablo verde, historia de Napoleon, la májica blanca descubierta ó arte adivinatorio con varias demostraciones de física y matemetica, juegos de manos, arte de jugar á las damas, arte de tocar la guitarra con varias composiciones de música, educacion de los ninos—historia de los arabes, niños celebres, gracias de la niñez, cuentos morales para niños—6 láminas, podaliro ó la infancia, catecismo en verso para los niñso áprobado por el Sr. Obispo de Buenos Ayres, amigo do los niños, lecciones escojidas, cartas de Jacobo Dortis, cartas de Lord Chesterfield á su hijo Estanhope, diccionario de la lengua castellana, id. de la academia francesa, íd de Neuman, id. de Taboada frances, español, id. geografico por Malte Brun, gramatica inglesa, id. francesa española, una coleccion de Mercurio español en 110 volumenes, espiritu de los mejores diarios que se publicaban en Europa, juicio critico sobre Moratin como autor cómico, Roberson historia de América, guerras de Flandes, la revolucion examinada por Chateaubriand, tratado de los animales, miscelanea filosofica, ensayo sobre las preocupaciones, Gutrie geografia universal, Almeida recreaciones filosoficas, Libes fisica, recreaciones quimicas por Herpin, el sol de Julio de 1835, un paso en el Píndo, el Parnaso oriental 1. ° y 2. ° tomo, Parnaso español, el dieseyre y sacris solemis traducidos por el Sr. Figueroa, Mèjico conquistado poema, grandeza mejicana, espiritu de las leyes, Fox drecho natural Cobarrubias recursos de fuerza, curso de de politica de Benjamin Constant, política de Bobadilla, Ludovisi Vives opera omnia, Mabienzo comentario, paz praxis eclesiastice et secularis, Gallemar in concilio tridentíno, cabalari yus canonicum, sabeli opera omnia, lanceliotí de alentalis, siglo de oro del cristianismo, evidencia de la religion. gritos del infierno, combate espirirual, villacastin ejercicios, ejercicios de San Ignacio, Kempis mariano, jaen le la confesion, Granada meditaciones, coloquios con Jesucristo, S. Francisco de Sales vida devota, fundamentos de la fé, el alma del pié del calvario, ligorio glorias de Maria Crasset meditaciones para todos los dias del año, un año cristiano algo usado 18 tomos.

Comedias.

Otelo ó el moro de Venecia, Sancho Ortiz de las Roelas, el delincuente honrado, Pablo y Virginia la vida es sueño, Deru ó el asesino de tres caras, la enemiga de los hombres, la espia americana.

A LOS PADRES DE FAMILIA

LA casa de educacion Primaria de niños y niñas que con el título de ATENEO dirije el que firma, se ha trasladado a la calle de San Gabriel No. 28. En ella se ofrece nuevamente su Director a los padres que gusten confiarle la educacion de sus hijos, y a sus amigos.

Setiembre 29 de 1835.
LUCIANO LIRA.

LUIS JULIO TARATE,

PELUQUERO DE PARIS.

TIENE el honor de avisar al respetable público que ha mudado su domicilio de la calle de San Francisco a la de San Pedro No 140, en frente de la casa del Sr. Montero.—Las personas que quisiesen honrarlo con su confianza encontrarán, entre muchos objetos de su oficio, y al uso del dia para uno y otro sexo, añadidos de una vara sin cinta, pelos rizados para rizos, peinados altos y armazon de varios gustos al uso de las personas que quieren adornarse solas.—Perfumerias las mas frescas y odoríficas: el todo es recien llegado de Paris y del mejor gusto.

Igualmente las personas que quisiesen comprar el armazon de una tienda ó alquilarla, pueden dirijirse a su casa para tratar con él. set 29 3p

SE NECESITA,

UNA criada para el servicio interior de una casa de familia: en la calle de San Fernando No. 77, darán razon. set 29 3p

AVIS AU PUBLIC.

A dater du premier Octobre, le CONSULAT de FRANCE sera transféré dans la maison connue sous le nom de maison de Mello.

L'entrée de la Chancellerie sera par la porte Cochere. sept 29 tf*

AVISO AL PUBLICO

EL Consulado de Francia que se hallaba establecido en la calle del Porton casa del Sr. Lomba, se encontrará desde 1 ° de Octubre en los altos de la casa del finado Mello.

La entrada de la Cancilleria será por la puerta cochera de dicha casa. set 29 tf*

EDUCACION DE NIÑAS.

LA preceptora de niñas Da. Carmen Rosende que tenia su escuela en la calle de Sn. Fernando la ha trasladado a la de san Sebastian, frente a la casa del señor Dn. Juan M. Perez, se reciben niñas a pupilo y medio pupilo para lo que los padres podran tratar con dha. preceptora. set. 16—10p.

INTERESANTE A LAS SEÑORAS.

EN las tiendas de zapatos Esquina de la Plaza N. ° 41 y 45, se han sacado zapatos de Sra. de cabretilla lisos y con pino y de maroquin negros de colores y bronceados de todas medidas, zapatillas de generos y esclavinas de punto recien llegadas, botas de hombre de superior calidad y zapatillas de baile de hombre. set. 23

AVISO.

EN la calle de San Gabriel No. 105, se alquila un almacen y un cuarto juntos, propio para escritorio y deposito de efectos secos: se vende yerva misionera superior por tercios y tabaco Paraguayo de oja de lo mejor por petacas.

SE ALQUILA.

Una barraca en la nueva ciudad del ejido, distante de esta plaza mayor como cuatro cuadras, en la calle que vá del Fuerte para el Cordon, tiene 50 varas de frente y una cuadra de fondo, con dos hermosos portones; el que se interese por ella se puede vér con Dn. Eduardo Mc. Eachen, en la barraca del cubo del Norte.

EDICTO DE POLICIA.

CON arreglo a la ley sancionada por los HH. CC., en 16 de Mayo de 1834, en la que se designa como media fiesta en la República el dia 4 de Octubre, en los años en que no hubiese Gran Fiesta; y estando resuelto por aquella haya iluminacion en general por dos noches inclusa la víspera del mencionado 4 de Octubre, el Gefe de Policía lo previene al público para su conocimiento y cumplimiento.—Montevideo, Octubre 1 ° de 1835.

JUAN B. BLANCO.

AVISO DE LA POLICIA.

EL Superior Gobierno, por decreto de 25 del pasado, ha nombrado arquitecto de Obras Públicas a D. Francisco Javier de Garmendia, asignándole por ahora en compensacion de su ejercicio, los derechos establecidos por arancel, y con la condicion espresa de considerarse adicto y dependiente de la Comision Topografica.

Lo que se avisa al público para su conocimiento. Montevideo, Octubre 1 ° de 1835.—BLANCO.

ESTERIOR.

PERU.

Del "Mercurio de Valparaiso," fecha 13 de Julio.

Sin embargo de haber publicado una relacion de los últimos sucesos del Perú, vamos á transcribir el documento que sigue, pues en él se encuentran los principales pormenores de los acontecimientos que improvisaron al general Gamarra en el mando de los Departamentos del Sud.

Republica Peruana, *Acobamba Junio 22 de 1835*——

Al Sr. Ministro de Estado y del Despacho de la Guerra.

Sr. Ministro,

Cerciorado de que los partes dirijidos al Supremo Gobierno, sobre el éxito de la division Larenas, y ocurrencias del Cuzco, aun no han llegado á noticia de S. E. el Gefe Supremo, me apresuro á hacer un sencillo detalle de tan inesperado acontecimiento, para que V. S. se sirva instruir á S. E., á fin de precaver los males que amenazan á la República, si adquiere nuevas creces la rebelion que ha estallado en el Sud, capitaneada por Gamarra, en mengua del órden y desdoro de la nacion.

Pronunciados los Departamentos del Cuzco y Puno, y la division acantonada en Lampa á las órdenes del coronel Lopera, por la administracion del Exmo. Sr. general D Felipe Santiago de Salaverry, y en consecuencia de las actas firmadas é invitaciones sucesivamente repetidas, con el fin de que marchase la division Larenas estacionada en Ayacucho: el comandante general de ella coronel D. Manuel Larenas, accediendo á estos deseos emprendió su marcha con la division el 14 del próximo pasado, y el 28 del mismo llegó al Cuzco, habiendo el dia anterior desocupado esa ciudad el batallon Paruro, con el objeto de reunirse á la division de Lampa, siguiendo su marcha hasta Sicuaní, sin embargo de la órden que para que retrogadase dió el Sr. coronel comandante general Larenas. Desde este momento de inobediencia, ya empezó á recelarse que no habia franqueza, ni en la Prefectura ni en la comandancia general del Cuzco, y lo que es mas, ni aun en la division mandada por Lopera.

El dia 1° del presente llegó el coronel Valdivia, con cartas de Gamarra, quien se titulaba ya general en gefe del Ejército del Sud; en ellas espresaba la mejor harmonía; pero al mismo tiempo comenzó este gefe á minar la division, para que se pusiese á las órdenes del que lo habia mandado, y viendo incorruptibles los gefes á que invitó para el efecto, retrocedió casi al mismo tiempo, y por pretension del mismo Gamarra, emprendió su marcha el Dr. Flores auditor de guerra de la division á tratar con él: y cuando esperaba saberse el resultado de esta entrevista, no fué poca sorpresa la que se tuvo en la noche del 7, cuando se anunció que el subteniente Lara de caballería, se habia marchado con diez soldados montados y armados, llevándose consigo la caballada y mulas del Parque, y aun la de los oficiales de Oropesa, donde estaba ya el caudillo Gamarra con la division de su mando.

En la mañana del 8 á las 6, ordenó el comandante general Larenas saliesen los dos batallones Victoria y Pichincha, con el objeto de emprender la marcha con direccion á Anta, ordenando al mismo tiempo se quemasen las cureñas y se clavasen los cañones, pues no habia nada si se presentaban recursos para su movilidad: entretanto la 6ª compañía del batallon Victoria mandada por el sarjento mayor D. Juan Nepomuceno de Vargas, que habia salido á descubrir al enemigo á las cinco, á las Pampas de San Sebastian, recibió órden para reunirse á la division, y lo verificó en la salida del Cuzco por el arco, presentándose casi al mismo tiempo en las alturas de este algunos paisanos armados á las órdenes de Rebollar, vivando á Gamarra y picando la 6ª compañía los escuadrones enemigos que venian á vanguardia de un ejército. Se trató entonces de dar una batalla, y como hubiese desventaja por parte nuestra, fué preciso buscar buenas posiciones para que pudiesen batirse los cuerpos con el mejor éxito posible en circunstancias tan difíciles, sin caballería ni artillería, y solo con dos batallones. No obstante, la empresa, aunque arriesgada, no aseguraba un desenlace desgraciado: los batallones estaban en buen pié, y el ser derrotados era quimérico: mas la intriga y mala fé se habian introducido, y el resultado fué perderse una brillante division cediendo al impulso de la traicion y de la maldad.

Advirtiéndose que el mejor punto era hácia la derecha por el lado de Urubomba, donde habia posiciones inexpugnables ó al menos difíciles, se trató de dirijir los cuerpos á colocarse en ellas, sosteniéndose este movimiento con las compañías 2ª y 6ª del batallon Victoria, ordenándoseles su posesion al Sr. coronel Medina y comandante Villamar, y cuando se creia llevar á debido efecto lo que se deseaba, pásanse el capitan de la segunda D. Juan Ramos y el teniente Medrano con su compañía, haciendo fuego á los gefes y oficiales que se le opusieron; este mismo ejemplo siguó la sexta, á pesar de que el mayor Vargas con el mayor denuedo trató de contener, recibiendo algunos tiros que mataron su mula, y atreviendose á perseguirlo en medio mismo de las lanzas enemigas hasta que cayó prisionero. El batallon Pichincha y el resto de Victoria, caminaban entretanto á situarse en medio de este desórden y sosteniéndolos últimamente la primera compañía, con la cual estaba el que suscribe, y el mayor Balta del batallon; cuando á gran galope se dirijieron al enemigo pasándose, el capitan de ella D. José Ruso y subteniente Paz, siguiendo este ejemplo la compañía, quedándonos con algunos soldados hasta reunirnos al grueso de la division.

En este estado de cosas el comandante jeneral reunió los jéfes, é hizo presente el estado crítico en que nos hallábamos: demostró la desmoralizacion y el desmayo en que cayera el resto de la division, y mas cuando aun en el Cuzco se opinaba mal del batallon Pichincha: hizo presente la conflagracion de los pueblos del tránsito cualquiera que fuese la retirada, y que no podia verificarse ya: anunció tambien se habian cortado los puentes de Apurimac, y que no quedaba otro recurso que entrar en transaciones, aun que no fuese mas que por el bien de la humanidad. Yo salvé mi voto como igualmente el Sr. coronel Medina y mayor Balta, siendo el resultado de esta conferencia poner el resto de la division á las órdenes de Gamarra, no sacandose otra ventaja por nuestra parte, sino que se espidieran pasaportes para los géfes y oficiales para donde quisiesen, decretando al mismo tiempo Gamarra admitir en su servicio a los géfes y oficiales que quisieran ponerse á sus órdenes é invitando á algunos con la mayor eficacia: mas este número fué muy corto.

Asi terminó, señor ministro, la division Larenas, juguete de la intriga y de la perfidia: asi quiere elevarse otra vez, el desnaturalizado proscripto que casi siempre ha envuelto en sangre y luto el país que por desgracia le vió nacer: asi pretende de nuevo reedificar su solio el que traicionó tantas veces la buena fé y no ha perdonado medio ninguno por bajo que sea, con tal que le abriera el paso al engrandecimiento. El mismo que con las mayores protestas de amistad y sin la menor declaratoria de guerra, ha engañado la division de la manera mas infame, y el mismo que aun despues de este suceso no ha sabido cumplir sus compromisos, pues que espedido los pasaportes y no debiendose tratarnos como prisioneros de guerra se nos ha hostilizado contra derecho, y contra las promesas mas solemnes. En Anta se nos detuvo tres dias, y aun se alarmó al pueblo contra nosotros: en Curahuasi se nos órdenó repasasemos el Apurimac, para depositarnos en unos pueblos miserables, situados en las alturas de Moyepata y á las órdenes de los gobernadores. Entonces fué cuando apurado el sufrimiento de los géfes y oficiales, se abrieron paso precisando al coronel Larrea que se hallaba en Abancay como comandante jeneral de la columna de operaciones de vanguardia, á que pusiese el respectivo pase, con el que continuaron su marcha para Andahualias, cuyo punto con este suceso habia abandonado el comandante Piérola, situado allí con una partida de montonera.

Creo de mi deber al comunicarlo á U. S. nuestra marcha para la capital, recomendar la constancia y el órden que han han observado los señores géfes y oficiales en la retirada á pesar de los peligros y falta de recurso que se nos presentaron.

Dios guarde á U. S.—Sr. Ministro—*Miguel Rivas.*

BOLIBIA.

El Presidente de la República à la Nacion.

Bolivianos —Una nacion vecina y amiga nos implora en sus conflictos, abrumada por los desórdenes y la anarquia. Los males que la aflijen no pueden sernos indiferentes. Exterminar estos males en su jérmen, es cortar la infeccion y evitar nuestros propios peligros.

El llamamiento simultáneo que os dirijen vuestros hermanos, es el mas solemne homenaje que puede tributarse á vuestras virtudes. Las victimas de la ambicion invocan á Bolivia, porque en Bolivia no hay ambiciosos. Los que se ven próximos á ser presa de la anarquía, invocan á Bolivia, porque Bolivia estirpó para siempre esta hidra devoradora de la felicidad de los pueblos.

Compatriotas.—Tales son los motivos que me obligan á salir por primera vez del territorio de la república, á la cabeza del ejército, y à alejarme de una patria que es el ídolo de mi corazon, el único centro de mis afectos, y el incesante objeto de mis desvelos.

No me arranca de vuestro seno las atenciones de una política estraña. Vuestra propia seguridad, vuestra propia ventura, el decoro de Bolivia, los deberes que le impone su posicion con respecto al estado alarmante de sus vecinos, son los poderosos impulsos que me obligan á ausentarme por un tiempo, que abreviarán las atracciones irresistibles de la patria. La patria misma me ordena este penoso sacrificio.

Amigos.—Llevo el corazon penetrado de reconocimiento por las constantes muestras de amor que me prodigais; pero lleno de la mas firme confianza en vuestra moderacion, en vuestro respeto á las leyes, en vuestro noble patriotismo, que será la mejor reserva que sostenga las operaciones del ejercito. Os dejo en el seno del reposo y de la seguridad: afianzado el órden público en bases inconmovibles; satisfechas y previstas las necesidades del Estado; estrechados los vinculos de nuestra fraternidad, y muy penetrados de la necesidad de conservar estos bienes inefables con que la providencia galardona nuestros esmeros y nuestra union.

Bolivianos.—Pronto me vereis regresar á nuestros caros hogares, para anunciaros la extincion del desorden en nuestras fronteras, el triunfo de la libertad, y la reorganizacion de un pueblo fecundado por vuestro ejemplo, identificado en vuestra ventura, y orgulloso de vuestra alianza.—Palacio de gobierno en la Paz de Ayacucho á 15 de junio de 1835.

Andres Santa Cruz.

SANTA-FE.

De la *Gaceta Mercantil* del 3.

"Tenemos la satisfaccion de publicar el siguiente Boletin número 13, por el que consta el escarmiento que ha esperimentado una partida de indios Ranqueles que se arrojó á penetrar en la frontera de Santa Fé, siendo completamente destruida y acuchillada por un destacamento de las fuerzas de aquella Provincia al mando del Comandante del Departamento de Coronda.

Felicitamos al Jefe Supremo de aquella Provincia por el suceso de sus armas que detalla el espresado Boletin.

BOLETIN NUM. 13.

Posta de Arequito, Setiembre 16 de 1835.

Exmo. Sr.—

A las 7 de la mañana de este mismo dia tuve aviso que los salvajes del Sud habian avanzado por las estancias de D. Lazaro Bergara y demas abajo: en el mismo momento mandé ensillar y me dirijí á perseguirlos, y como à distancia de dos leguas de este punto avisté el enemigo, y habiendo reconocido que su fuerza solo alcanzaba á 69 indios, redoblé mis marchas para cargarlos; los cuales cuando estube como á distancia de dos cuadras de ellos abandonaron las haciendas que llevaban y nos dieron una carga impetuosa; pero habiendo sido resistida, y obligados los enemigos á volver caras, fueron perseguidos y acuchillados hasta donde nuestros caballos no pudieron dar un paso adelante por el estado de flacura en que se hallan en razon de la seca. El resultado ha sido quedar 22 indios muertos en el campo, los demas han escapado enancados, y muchos de ellos heridos.

Recomiendo á V. E. los oficiales y tropa de milicias de mi mando; todos han demostrado en esta vez el mismo valor y subordinacion contra los barbaros del Sud, con que tantas veces combatieron y triunfaron en los desiertos del Norte contra los feroces Mocovis.

El infrascripto Comandante del Departamento de Coronda, saluda á V. E. con todo su aprecio y respeto.

Santiago Oroño.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan Jeneral de la Provincia Brigadier Jeneral D. Estanislao Lopez.

INTERIOR

DOCUMENTOS OFICIALES.

DEPARTAMENTO DE POLICIA.

Exmo. Sr.,

Referente á lo que indiqué á V. E. en mi carta particular de 25 del corriente, sobre movimiento anárquico en la Provincia limìtrofe, mandê un hombre de toda mi confianza, y aparece hoy con la noticia siguiente.

El 22 en la madrugada fué atacada la casa del Comandante de frontera D. Juan de Silva Tavares, por una faccion compuesta de 37 hombres, la que capitaneaba D. Rafael Berdum; pero como Tavarez habia sabido este movimiento, dejò en su casa solo 3 hombres de su confianza para que resistiéndose, estubiesen en el entender de que estaba dentro, retirándose Tavarez con 39 hombres para atacarlos oportunamente: seguramente acertó con su providencia, pues entretenidos con los que estaban dentro, les cayò encima y matò unos cuantos quedando tambien muerto en el campo el capitan D. Gerônimo Nuñez, de los de Tavarez, sin dejarlos de perseguir en todo el dia 23, habiendo logrado matar en los dias indicados á los oficiales Berdum, Echeveste, Rolin, Pancho Ortiz, capitan Raña, Anacleto sobrino de Villagran, el pardo Juan Tomas y 7 individuos mas insignificantes; por manera que entre muertos y prisioneros habia desmembrado ya hasta 22 de los 37. Esto es positivo, y puede V. E. asi considerarlo; pues acaban de llegar cartas de Tavarez dando un detall igual.

Particularmente me dice el chasque que en Piratinì habia una reunion como de 30 hombres al mando del capitan Nico de Olivera, y que Antonio Nieto habia salido de Bal és con otra partida, y que estos trataban de incorporarse con el objeto de batir à Silva. Tambien dice que el coronel Bentos Gonzalvez salió el 10 del corriente de Camacuà con destino á Puerto Alegre, con el designio de formar alli la revolucion para derrocar las autoridades constituidas. Lo que me apresuro à comunicar á V. E. para que en su virtud se sirva resolver lo que sea de su superior agrado, con el bien entendido de que no omitiré medio para indagar los sucesos de aquella rebelion, de los que oportunamente daré à V. E. exacto conocimiento.

Dios guarde á V. E. muchos años. Cerro Largo, Setiembre 28 de 1835.

Alejandro Bresque.

Exmo. Sr. Ministro de Gobierno del Estado Oriental del Uruguay.



MONTEVIDEO.

MARTES 6 DE OCTUBRE DE 1835.

Habiendose recibido en la oficina del Universal, á una hora demasiado avanzada la nota del Departamento de Policia de Cerro Largo, que registramos en la parte oficial de este nùmero, no nos es posible acompañarla de las reflexiones que su lectura nos sugiere, y reservamos esta tarea para el número siguiente.

La continuacion del artículo pendiente sobre "censura," no aparecerá hasta el siguiente nùmero por indisposicion del Editor.

Extractos de Periòdicos.

Tenemos á la vista diarios de Londres hasta el 13 de Julio.—Las noticias de España alcanzan al 5 del espresado mes. Segun ellas, el General Córdoba se habia encargado del mando del ejército de la Reina, interin llegaba el General Saarsfield: el ex Ministro de la Guerra y General en gefe, Valdes, habia sido arrestado en una fortaleza; el General La Hera desterrado à Menorca, por haber rehusado marchar de Burgos cuando se le ordenò: y el General Espartero llamado à Madrid para responder de su conducta.

—El General polaco Dembinski habia aceptado el mando de la legion estrangera de Francia, que ha entrado al servicio de España. Se decia que otro polaco el General Chraznowski, debia ser el general del Estado Mayor. Las operaciones militares que se habian suspendido despues de la entrada de las fuerzas cristinas en Bilbao, iban à renovarse ya, tomando estas la ofensiva. El 5 marchò el general Còrdoba de aquella plaza sobre el ejército carlista, que se hallaba interinamente al mando del general Moreno.—D. Carlos estaba el 3 en Murgina, distante como 3 leguas de Victoria. Para acabar con las rivalidades sobre el mando, habia concebido la idea de nombrar uno de los generales legitimistas franceses que se hallaban á su servicio; pero encontrando este designio una oposicion decidida por parte de los gefes españoles, se viò forzado à abandonarlo. Los facultativos que asistieron à la amputaciòn de la pierna del finado Zumalacarregui, habian sido arrestados, por órden de D. Carlos, por sospechas de haberle propinado una dòsis escesiva de opio, á fin de facilitar la operacion.

—Se habian descubierto nuevas conspiraciones carlistas en Sevilla y Valencia, con cuyo motivo se habian hecho muchos arrestos. En Zaragoza se habia sofocado una insurreccion intentada por los liberales del año 12.

—Corria en la bolsa de Londres el 11 de Julio, q' habia habido una defeccion en la guarnicion de Victoria. Se decia, que á consecuencia de haber rehusado una parte de ella marchar con el general La Hera para Bilbao, castigò este Gefe à los cabecillas; y que despues de su partida, mas de 2,000 hombres se pasaron á los carlistas. Por supuesto necesita confirmacion este rumor.

—En Londres y Paris habia causado una gran sensacion una declaracion reciente de la Sublime Puerta. El Gobierno otomano habia negado permíso à M. Tessier, que iba embarcado en la corbeta de guerra francesa *Men age*, para hacer investigaciones erqueològicas en la costa del Mar Negro. Igual repulsa habia recibido una solicitud del Lord Ponsomby, para que se permitiese la traslacion de un Enviado Ingles à la Corte de Persia, en un barco de vapor de S. M. B., por el Mar Negro. Las autoridades turcas declararon que la navegacion de este mar está prohibida á los buques de todas las naciones, escepto la Rusia.

—En Amsterdam habian ocurrido graves disturbios con motivo de cobrarse ciertos impuestos. Negàndose mucha parte del pueblo à pagarlos, sus muebles fueron ocupados, y llevados à los almacenes reales para ser vendidos en pública subhasta. Los interesados estorbaron este proyecto, incendiando los depòsitos. Continuaron los desòrdenes de un modo muy alarmante por dos ó tres dias, y aun no se habia restablecido completamente la tranquilidad.

—En Francia el *proces-monstre* que llaman, seguia lentamente en la Càmara de los Pares.

—En la ciudad de Palma, capital de la Isla de Mayorca, se esperimentó el 15 de Junio, á media noche, un fuerte temblor de tierra, que causò mucha consternacion en los habitantes, que salieron todos al campo. Felizmente no hubo desgracia.

—Departamento de gobierno.—*Buenos Ayres, Octubre 1 de 1835.* El Gobierno ha acordado y decreta.—Art. 1. Queda revocado el decreto de 31 de Julio último por el cual se cerró toda comunicacion epistolar y de comercio entre esta Provincia y la de Còrdoba hasta nueva resolucion —En su consecuencia podràn comunicarse los habitantes de ambas provincias del mismo modo y con la misma libertad que antes del espresado decreto.—2. Comuniquese á quienes corresponda, publiquese é insertese en el Registro Oficial.—Rosas. (El oficial mayor del ministerio de Gobierno) *Agustin Garrigos.*

(*G. M*)

POLICIA.

Presos por este Departamento.

Dia. 5.

En los dias anteriores por el Teniente de Policia de la 1.ª Seccion de Ciudad fué preso un individuo por haber atropellado á otro con cuchillo, otro id. por encontrarlo con un baul de ropa y un colchon que se supone serán robados, un negro esclavo por haber herido en la cabeza á un paisano, y otro de la misma clase por disposicion de su amo. El de la 2.ª de id. condujo preso un negro libre por andar huido; y el de la 3 ª de id. otro id, por estar en una pendencia.

Los Serenos remitieron presos á un marinero por encontrarlo con unas piezas de género, y por ébrios cinco individuos blancos y tres negros libres y un esclavo.

Multas impuestas por la Policia.

Dia 5.

A un individuo por andar galopando por las calles públicas à caballo 4 ps.

A otro id. por lo mismo.......4 ps.

Presos existentes.

En la Policia	83
Salieron	20
Quedan	63
En la Cárcel Pública	122

DESPACHADO EN LA ADUANA

Dia 5.

D. Daniel Zimerman.

1 cajon muselinas bordadas
1 id pañuelos bordados

MARITIMA.

ENTRADAS.

Dia 5.

Paquete nacional "Rosa" salió de Buenos Ayres el 3 del corriente consignado á D. L. L. de Maria, con

14 cajones }
5 bultos } efectos
2 fardos }
13 barricas }
24 cajones pasas
5 fardos cueros de nutria
1 cajon }
4 canastos } útiles de cabalgadura
1 bulto }
17 petacas tabaco
3 bocois tisa
1 id. azucar
2 tercios sebo
1 máquina de vapor
22 cajoncitos que se ignora su contenido.

Goleta nacional "Mercedes" salió de Mercedes el 18 del pasado y de las Higueritas el 22 consignada á D. José Costa, con

13 carradas carbon
50 postes de calle
56 carradas leña

Paquete nacional "Adelaida" salió de Buenos Ayres el 2 del corriente consignado á su Capitan en lastre.

Chalupa nacional "Carolina" de 3 toneladas patron Nicolas Quartino salió del Monte el 1.° del corriente con plantas de naranjo, consignada á su patron.

HAN ABIERTO REGISTRO—dia 5

Goleta paquete nacional "Adelaida," á la carga para Buenos Ayres.

Goleta nacional "Flor de Montevideo," á la carga para Sandú y Salto.

Goleta nacional "Preciosa Maria" para el Rosario.

HAN CERRADO REGISTRO.

Dia 5.

Goleta nacional "General Oribe" con carga para Sandú y Salto.

AVISOS NUEVOS

AVISO OFICIAL.

Ministerio de Hacienda.

HABIENDOSE prefijado el dia 31 de Octubre venidero como término del plazo concedido a los hacendados y demas individuos de la campaña que estan obligados a sacar la Patente establecida por la ley de las HH. Camaras de 23 de Junio del presente año; se previene que por el artículo 10 de la misma ley incurren en la pena de la mitad mas del valor de la Patente, los que pasado aquel término no la hubiesen sacado.

D. Silvestre Blanco Alcalde Ordinario de este Departamento.

Hace saber á todos los ciudadanos de esta Capital, que el domingo proximo once del corriente ha de procederse al enrolamiento de la guardia Nacional; y al efecto se convoca para que el citado dia once á las diez de la mañana, concurran á la casa, Departamento de Policia, llevando cada uno una papeleta con expresion de su nombre, apellido, ejercicio, estado, numero de la casa y calle en que habita; previniendo, que los que no lo verifiquen quedarán sujetos á lo dispuesto por el Superior Gobierno en resolucion del 17 de pasado.

Montevideo 5 de Octubre de 1835.

Silvestre Blanco—por mandado de su Señoria—*Bartolomé Quiles*—Escríbano Publico y del Juzgado.

AVISO DE LA POLICIA.

El Superior Gobierno a solicitud del vecindario del distrito de Maroñas y sus inmediaciones há nombrado Teniente de Policia en el expresado destino á D. Juan Francisco Silva, al cual se han comprometido aquellos á abonar el sueldo que le corresponde por una suscripcion voluntaria que al efecto formaran.

Lo que se avisa al publico para su conocimiento. Montevideo Octubre 5 de 1835.

BLANCO.

PANACEA.

Esta excelente y nueva medecina bien conocida ya de muchos por las extraordinarias curas que ha hecho en personas desauciadas, se vende en el almacen de Dn. Manuel Gradin frente al Muelle.

PARA PAY-SANDU

Saldrá en breves dias la muy velera y hermosa Goleta Paquete nacional "Flor de Montevideo," Los SS. que gusten cargar ó ir de pasaje para lo que tiene excelentes comodidades y buen trato, pueden ocurrir al almacen de D. Manuel Gradin frente al Muelle.

PARA SORIANO Y MERCEDES.

Saldra el Miercoles 7 del corriente, la Goleta nacional "Emilia," Los SS. que gusten cargar ó ir de pasaje para aquellos destinos pueden ocurrir al almacen de D. Manuel Gradin frente al Muelle

SE VENDE,

UN negro de edad de 24 años, sano y sin vicios; la persona que se interese ocurra a la calle de San Joaquin, casa de D. Silvestre Blanco ó a esta imprenta. oct. 6—3p.



POR R. CARRERAS y Herm.

En el almacen naval de D. Guillermo Parry

El Miércoles 7 del corriente se ha de rematar precisamente por el precio mas ventajoso que se pueda obtener el Bergantin americano "Motion," de porte de 260 toneladas: es buque velero y construido de las mejores maderas y bien provisto de todo lo necesario para dar la vela, su inventario se puede ver en el escritorio de los Rematadores en la Colecturía general.

A las 5 de la tarde.

POR LUIS BAENA.

En su casa calle de San Carlos núm. 147.

El Jueves 8 del presente Octubre se han de vender precisamente á la mejor postura y por cuenta de quien pertenezcan, los muebles que á continuacion se espresan, por ausentarse sus dueños del País.

Comodas lisas y con piedra marmol, espejos de cristal de mucho gusto, dichos de vidrios medianos, 2 costureros de elegante forma, sillas de estrado de varias clases, alfombras, floreros, candeleros y mecheros de platina, cajas, mesas de arrimo, marquesas, tocadores, lavatorios, reloxes de sobremesa, varias piezas de plata, mesas de caoba medianas, un dicha redonda, una dicha con escritorio, un piano perpendicular, uno dicho cuadrilongo de muy buenas voces, una mesa de juego, catres, una dicha de luz, despabiladeras y licoreras de platina.

Por órden del Juez de Intestados

Una caja conteniendo toda la herramienta necesaria para carpintería, muy bien surtida y de mucho gusto — Libros impresos, conteniendo diversas obras, ropa hecha de uso y otras menudencias.

Recien llegados.

Cuadros hermosísimos en diversas colecciones nuevas, canastos de porcelana averiadas, cajas de rapé de oro y relojes de bolsillo, braceletes, carabanas, cadenas, medallones, memorias hevillas, botones, anillos, cruces, rosetas, cintillos, alfileres, broches de diamante y brillante, collares de oro ricos, lámparas de sala, guarda-ropa, taburetes de piano, armarios, secretarios y escritorios, juegos de café de porcelana, un id. id. para mesa, conteniendo 196 piezas surtidas, colecciones de papel pintado para empapelar. Y otra variedad de muebles.—A las 10 y media en punto.

GRATIFICACION.

SE han estraviado 61 ejemplares del No. 20 del MUSEO AMERICANO; la persona que sepa el paradero ó los presente en la Librería de Jaime Hernandez, se le dara una buena gratificacion.

Octubre 3—

SE VENDE

BELDOSAS de superior calidad en la barraca de D. L. M. Euchen, frente al Cubo del Norte.

SE VENDE.

UNA esclava sana y sin vicios, de edad de 20 años, sabe cocinar, lavar y planchar: el que se interese en su compra ocurra a la calle de San Benito N. ° 51, que hallara con quien tratar oct. 2

AVISO.

EL que hubiere encontrado una banda de la hermandad de Caridad con fleco verde, y la entregue al mayordomo de dho. Hospital, se le gratificará el hallazgo. set. 30,—3p.

SE VENDE.

LA quinta que fué panaderia de D. Juan Vidal de este lado del Cerrito frente al campo de Murriondo: tiene 13 cuadras y media de terreno, con monte de toda clase de duraznos y toda clase de fruta de plaza, jardines, parras y demas menesteres. La persona que guste comprarla ocurra a dicha quinta a tratar con su dueño.

AVISO.

EL Domingo despues de Oraciones se ha estraviado de las inmediaciones de la Ciudad un caballo colorado chico con diferentes marcas, la general figurando un gorro, otra en la paleta, y una mancha blanca en las costillas, todo del lado de montar, va herrado de las cuatro patas, tuzado, y despuntada un poco la cola; el que lo entregue ó dé noticia de él sera bien gratificado, para una ó otra cosa ocurra en la Ciudad a la Caballeriza que esta a espaldas de la casa grande de Sostoa, ó a la Aguada frente a la casa de D. Pedro Poyo.

Septiembre 9—

A LOS SS. COMERCIANTES Y HACENDADOS.

OFRECE sus servicios un sujeto, para desempeñar el cargo que se le quiera confiar: tiene aptitudes y conocimientos suficientes, tanto comercial como campestre; a mas posee varios idiomas: dara pruebas satisfactorias, &c. &c.; dejando una esquela en esta Imprenta con las iniciales A. B., sera atendida inmediatamente. set 18 tf

AVSO AL PUBLICO

EN la barberia de D. Pedro Cacharavilla, calle de San Gabriel No 75, se venden y tambien eaplican sanguijuelas recien llegadas de Europa.

AVISO A LOS PAdres de Jovenes

EN la calle de Sn. Sebastian No. 54 se establece una academia donde se enseñará teneduria de libros por el metodo mas facil y exacto, gramatica castellana; ingles y dibujo a lo natural y paisage: son dos personas las que se emplearan en dar lecciones diarias de los ramos ya dichos, y para facilitar á los jovenes estos precisos conocimientos sin perjudicar á otros quehaceres durante el dia; se fijan las horas de seis y media á ocho de la noche; cada ramo será enseñado a un precio modico.

Los Señores que gusten adquieran sus hijos los expresados conocimientos no esperen mas promesas que la honrada comportacion y exacto cumplimiento en el deber de dos personas que han sido educadas en los principios de Religion y moral.

INTERESANTE.

SE necesita en los Extramuros de esta Ciudad una casa para alquilar, que tenga lo menos 5 piezas, corral, y que no diste mucho de esta Plaza, se prefiere una Chacra. El que la tenga y quiera arrendarla, ocurra á la casa que esta frente al Porton del Cubo del Norte, que hallara con quien tratar. Sep 2—

EDICTO DE POLICIA.

PREVINIENDO el Reglamento de Policía que ningun edificio esterior puede construirse sin espreso permiso del Gobierno, y notando el gefe del Departamento que todos los que edifican no cumplen con aquella disposicion; previene al público q' en lo sucesivo el q' quiera edificar, tanto en la capital como en Extramuros, no podrá verificarlo sin permiso de la Policía, a cuyo efecto dirijirán la solicitud a la oficina de la misma, donde será concedida por el que firma, bajo las formas establecidas, para cuyo efecto está autorizado por el Superior Gobierno.

Con el objeto de que no pueda eludirse la disposicion referida, se transcribe el artículo 5 ° del mismo Reglamento, que dice—"Todo maestro arquitecto ó albañil que concurra a dirijir ó trabajar en cualquier edificio sin que el propietario ó encargado de la obra haya obtenido el correspondiente permiso prevenido en el artículo 2 ° [habla del Reglamento] pagará la multa que se designare con aprobacion de la Legislatura; y los oficiales que se hallen en el mismo caso sufrirán veinticinco dias de prision."

Lo que se avisa al público para su conocimiento y cumplimiento.—Montevideo, Set. 17 de 1835.

JUAN B. BLANCO.

AVISO

SE vende un piano ingles usado, ocurrase a esta imprenta. se 28

AVISO.

SE venve una negra jóven, sana y de excelentes cualidades. El que se interese en su compra ocurra a la calle de San Pedro No. 139, tienda de D. Damian de la Peña, que hallará con quien tratar. oct 2 3p

AVISO OFICIAL.

MINISTERIO DE HACIENDA.

POR disposicion Superior se sacan á remate los derechos del Papel Sellado, Patentes y Alcabalas por el año de 1836 proximo venidero; en el concepto de que no se admiten proposiciones de entregar cantidad alguna anticipada: los pagos deberan verificarse en la proporcion siguiente: la mitad del importe total de los derechos, en el primer cuatrimestre del año del remate; á saber una cuarta parte cada mes; y la otra mitad restante, en los dos cuatrimestres sucesivos, entregandose una octava parte mensualmente. Las propuestas se entregaran en la Secretaria del Ministerio de Hacienda el dia 4 del mes de Octubre proximo, á la una de la tarde; á cuya hora se abriran en presencia de todos los Licitadores; y no se admitirá ninguna propuesta mas despues que se dé principio al acto.

Montevideo Septimbre 4 de 1835. 30—p.

AVISO OFICIAL

HABIENDO dispuesto el Supremo Gobierno que se excluyan los Pasaportes, que hasta ahora han formado parte del remate del papel sellado &c. en el que se ha anunciado para el año de 1836 en el Universal de 4 del corriente, se previene á los Licitadores para que al dirijir sus propuestas, lo hagan con exclusion de aquel ramo.

Montevideo 5 de Septiembre de 1835.

AVISO OFICIAL.

Montevideo, 3 de Agosto de 1835.

HABIENDO resuelto el Superior Gobierno por decreto de 27 del próximo pasado comisionar á los administradores de las patentes de giro en la campaña para la reparticion la recaudacion de la Patente estraordinaria reintegrable, se previene á los hacendados y demas habitantes de ella, que deben ocurrir a la oficina de dichos administradores en sus respectivos departamentos, para sacar la Patente que les corresponda con arreglo á la ley de las HH. CC. de 23 de Junio del presente año.

AVISO OFICIAL.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Montevideo, Septiembre 24 de 1835.

Habiendo resuelto el Superior Gobierno por acuerdo de esta fecha que en el remate de las rentas de Papel Sellado, Patentes y Alcabalas por el año de 1836 que se ha anunciado con fecha de 4 del corriente se excluye la Alcabala sobre las escrituras que se celebren por ventas de propiedades públicas; se previene a los licitadores para que hagan sus propuestas con arreglo a lo que por dicho acuerdo se dispone.

VISO OFICIAL.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Montevideo, Septiembre 24 de 1835.

HABIENDOSE óbservado que el 4 del mes de Octubre que se ha prefijado en los avisos del Ministerio para celebrar el remate de los derechos de papel sellado, Patentes y Alcabalas es dia feriado, é inhabil por lo mismo para llevar a efecto el acto anunciado, se difiere este al Miercoles 7 del mismo mes; lo que se avisa al público para su inteligencia.

SE VENDEN

TRES carretillas de playa bien construidas y de la mejor madera del pais llanta entera, eje de fierro hechas a todo costo: la persona que se interese por todas ó alguna en frente de la imprenta de los Amigos, en la herreria de Dn. José Antonio da Costa hallara con quien tratar y se daran acomodadas.

HAI DE VENTA,

DE 50 a 60 arrobas de velas de molde de superior calidad y de varios tamaños encajonadas y bien acondicionadas. La persona que se interese por el todo o una parte de dicha cantidad ocurra a la calle de Santiago N. ° 46 que hallara con quien tratar. set. 15—3 p.

EUGENIO GAMBLIN, NATURALISTA.

TIENE el honor de informar el público que acaba de establecerse en esta capital en la calle de San Francisco No. 20, donde ofrece sus servicios en la diseccion, composicion y arreglo de toda clase de pajaros.—Tiene de venta una hermosa coleccion de animales asi cuadrúpedos como volátiles y procedentes de ambos hemisférios. a 27

AVISO.

EN cumplimiento con lo dispuesto por el superior Gobierno, y de acuerdo con el Sr. Gefe Politico; se previene á todos los que tengan billetes de la gran rifa de diez mil patacones, se presenten con ellos en casa de los encargados, al lado del café de Sn Francisco, á recibir su importe, desde las diez de la mañana hasta la una de la tarde. Montevideo Septiembre 3 de 1835.

AVISO

SE alquilan juntos ó separados dos cuartos muy cómodos para cualquier negocio; uno de ellos formando esquina a la calle de San Luis No. 101: para tratar ocúrrase al No. 99, de la misma calle. set 23 3p

AVISO

SE previene al público que el capitan del Bergantin americano "Eric," no será responsable de las deudas que contraiga la tripulacion de dicho buque. set. 24—3p.

A QUIEN CONVENGA

EL que quiera anticipar la cantidad de mil pesos á cuenta de ladrillo, y bajo la competente garantia, ocurra a esta Imprenta, en la que le daran razon de la persona que esta autorizada para hacer el contrato. set. 16—3 d

LEY.

El Senado y Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General, decretan con valor y fuerza de ley.

ART. 1. ° Todos los establecimientos en general sujetos al impuesto establecido por la ley de Patentes, tomarán otra Patente para este año, ademas de la que les corresponda, del mismo valor.

2. Todo hacendado que posea de quinientas cabezas de ganado vacuno hasta mil, pagará una Patente de veinte pesos: y de mil para arriba dos pesos por cada cien.

3. Los propietarios de fincas pagarán una Patente cuyo valor será el de tres por ciento sobre las rentas de un año de dichas fincas.

4. El rédito de las fincas ocupadas por sus propietarios, será valuado por una Comision compuesta del Juez de Paz de la Seccion y dos propietarios de la misma.

5. Se exceptuan de los dos artículos precedentes las fincas cuya renta anual no llegue á doscientos pesos, si el propietario no tubiese otras; y las de todos los establecimientos rurales, cualesquiera que sea su valor.

6. Las fábricas de ladrillos y caleras pagarán treinta y cinco pesos: los lanchones de descarga un peso por toneladas: los buques del cabotage de 25 toneladas á 45, veinticinco pesos: de 45 á 60 toneladas, treinta y cinco pesos: de 60 para arriba pagarán ademas cuatro reales por cada tonelada de exceso: los almacenes de depósitos particulares, cuarenta y cinco pesos: los Corredores de Número, los supernumerarios y los agentes de negocios ochenta pesos: los coches, sopandas, bolantas y calesas quince pesos: las barracas de desarmadores de buques sesenta pesos: los Abogados incorporados, ó con estudio abierto, cien pesos: los Procuradores y Escribanos que tengan oficio abierto, cincuenta pesos: y las casas de consignacion de mercancias, siendo de ultramar, cien pesos.

7. A los empleados cíviles y militares con sueldo, premio ó pension que exceda de quinientos pesos anuales, se descontarán un dia cada mes, por seis meses.

8. El valor de las Patentes establecidas por esta ley y el de las cantidades deducidas de los sueldos de los empleados civiles y militares, será, el de las primeras exijido y pagado por solo una vez, y el de las segundas por los seis meses que establece el artículo precedente, y reembolsadas unas y otras cantidades con el producto en metálico del empréstito para que se autorizó al Poder Ejecutivo por la ley de 26 de Marzo del presente año, y en su defecto con el producto de las tierras de censo, de enfiteusis y moderada composicion.

9. El producto de estas Patentes y descuentos que se hagan á los empleados militares, se aplicarán al pago del interés de las polizas mandadas emitir por la ley de 29 de Abril; y el sobrante que hubiere, será destinado al pago de aquellas deudas, que el Gobierno considere se deben satisfacer íntegramente y en metálico.

10. Todos los individuos obligados á sacar Patentes por esta ley, y cuyas propiedades, existen en el Departamento de la Capital, deberán sacarlas dentro de dos meses contados desde su publicacion, y en la Campaña dentro de cuatro: pasados estos términos sin haberla sacado incurrirán en la pena de la mitad mas del valor de la Patente.

11. Las mismas Patentes son el documento de crédito de los contribuyentes, por la cual serán reembolsados de su importe.

12. A los empleados cíviles y militares les servirá de documento de crédito la liquidacion de los descuentos hecha por la Contaduría General.

13. Verificada la recaudacion de las cantidades, que debe producir esta ley, el Gobierno instruirá á las Cámaras de su monto y la inversion del Capital.

Sala de Sesiones, en Montevideo á 23 de Junio de 1835.

CARLOS ANAYA, *Presidente.*
LUIS BERNARDO CAVIA, *Secretario.*

Montevideo, Junio 26 de 1835.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese á quienes corresponda, publíquese y dése al Registro Nacional.

Rúbrica de S. E.

PEREZ.

AVISO.

SE venden y se aplican sanguijuelas recien llegadas de Europa, en la calle de San Carlos, bajo los altos de las casas del Sr. Arraga, á precio muy equitativo. Sept 21—

INTERESANTE A LAS SEÑORAS.

D. Luis Duran peluquero frances participa al público oriental que estando para salir del país, tiene la honra de avisar á las Señoras que en su casa calle de S. Felipe No. 88 tiene un surtido de hermosos añadidos sin ramales, y varias obras de pelo á la última moda: igualmente tiene un rico y buen surtido de perfumería y todo á precio sumamente equitativo y tambien avisa á las personas que quieran comprar un armazon de tienda pueden ocurrir á dicha casa en donde encontrarán con quien tratar.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Montevideo 27 de Agosto de 1835.

Habiendo fenecido con exceso el plazo en que muchos compradores de tierras de pastoreo, y otras propiedades públicas, han debido pagar al Erario las cantidades á que se obligaron en sus respectivos contratos con el Gobierno, sin que lo hayan verificado hasta la fecha, ni hayan dado paso alguno para justificarse de una omision tan reprehensible en circunstancias de hallarse la Hacienda pública rodeada de conflictos; el gobierno ha acordado y decreta.

Art. 1. ° Todos los créditos activos del Erario procedentes de contratos celebrados con particulares por venta de propiedades públicas, de cualquiera clase y denominacion que sean, que no hubiesen sido satisfechos en los plazos estipulados en las respectivas escrituras, deberán estar pagados, y chanceladas estas, antes del dia 15 del mes de Octubre de presente año.

2. Pasado ese término, todos los deudores que se hallaren en el caso del articulo anterior, serán compelidos ejecutivamente al pago del principal adeudado, con mas los réditos del uno y medio por ciento mensual, desde el dia en que hubiesen fenecido los plazos otorgados en la escritura de venta.

3. Por la Secretaria del Ministerio de Hacienda pasese á la Colecturia Jeneral una relacion nominal de los deudores á que se refiere el articulo precedente, y un extracto de las condiciones á que se sugetaron al recibir el titulo de propiedad; á fin de que, oportúnamente, y por la via mas ejecutiva, haga efectivo el cobro de las cantidades que adeudaren, con arreglo á lo que se dispone en el presente decreto.

4. Comuniquesè á quienes corresponda, publiquese, insertese en el Universal por 50 dias consecutivos y dese al Registro Nacional.

ORIBE.
JUAN MARIA PEREZ.

AVISO AL COMERCIO.

LA Casa de Martillo que giraba bajo la firma de LEON J. ELLAURI y Ca., ha cesado desde la fecha por mutuo convenio, continuando en adelante bajo la sola firma de LEON J. ELLAURI.

Montevideo, 30 de Septiembre de 1835.

SE HA HUIDO

UN negro ladino llamado Juan edad como de 25 años, estatura baja y delgado, lleva chaqueta de paño, poncho de apalo, chiripa de jerga, sombrero de paño ordinario, y dos pares de calzoncillos puestos: el que lo halle y lo entregue a su amo D. Manuel Antonio de Leon en Punta de Carretas, ó en el pueblo en la tienda de D Ramon Fariña, sera gratificado con diez y seis patacones. set 14 tfc

SE NECESITA

UN cocinero de conducta acreditada, en la calle de Sn. Fernando No. 77, daran razon. set. 26—4 p.

SE VENDEN

1000 cabezas de ganado vacuno: el que quiera comprarlas puede verse con D. Basilio Fernandez, vecino de la Florida, residente en dicha villa. set 26 3p

AVISO,

SE halla actualmente en esta ciudad un buen agricultor que es inteligente para cultivar toda clase de plantas y arboles frutales; y podra poblar quintas del modo que se le pida, como igualmente darles riego, habiendo agua cerca del sitio que se le designe. Las personas q' quieran ocuparlo podran buscarlo en la calle de San Miguel No 1.

SE ALQUILA

EN la mejor situacion y principal calle de esta ciudad un hermosísimo y muy espacioso almacen, propio para tienda ó rejistro en un precio equitativo.—Las personas que quieran alquilarlo se servirán ocurrir a esta Imprenta, en donde se les dara razon. set 26 tfs

AVISO

LOS Sindicos del concurso de D. Augusto Cesar dos Santos suplican á todos los SS. que se consideren con derecho á dhos. bienes, se presenten con sus comprobantes en su casa calle de San Joaquin N. ° 52, en el termino de ocho dias contados desde la fecha, en la inteligencia que pasado dicho termino se procedera á la liquidacion y reparto con arreglo á lo acordado con fecha 24 de Setiembre ppdo.

Montevideo, Octubre 1. ° de 1835.

Pedro P. Olave.—Manuel Antonio Tomas.